



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0019439/2019

VISTO:

La Resolución Dictada por el Honorable Consejo Directivo de la FCS N° 275/2019 mediante la cual se solicita al HCS otorgue el título de Honoris Causa al Profesor Eduardo Batalha Viveiros de Castro; y

CONSIDERANDO:

Que el Pro-Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba, detecta un error en el año de emisión de la Ordenanza modificatoria mencionada en el segundo considerando de la Resolución HCD 275/2019 debiéndose por ende, proceder a su rectificación.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

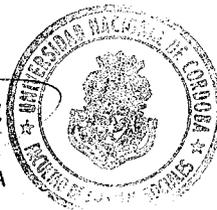
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar el segundo considerando de la Resolución HCD FCS N° 275/2019, donde dice “y su modificatoria Ordenanza 23/04”, debe decir “y su modificatoria Ordenanza 23/84”.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Girar las actuaciones al HCS a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO ENGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

356

RESOLUCION N°
MFS